

## **BASES DE POSTULACIÓN 2024**

### **Objetivo General**

Potenciar el desarrollo integral del estudiantado udp en su vida universitaria, promoviendo el desarrollo de habilidades en gestión de proyectos, el pensamiento crítico y la vocación pública, mediante la implementación de proyectos sociales que buscan impactar positivamente a las comunidades que lo necesitan en su vinculación con el medio generando transformaciones significativas y sostenibles en el tiempo.

### **Objetivos específicos**

1. Diseñar e implementar un programa de formación en gestión de proyectos sociales que impulse el desarrollo de habilidades y metodologías diagnósticas, de planificación, ejecución y evaluación del impacto del proyecto social.
2. Facilitar alianzas estratégicas con comunidades locales e instituciones para promover un vínculo de trabajo virtuoso y bidireccional que permita identificar necesidades prioritarias de las comunidades y co-diseñar estrategias de intervención que respondan de manera efectiva a dichas necesidades, involucrando activamente a las y los estudiantes en todo el proceso.
3. Evaluar de manera continua el impacto de los proyectos implementados, tanto en las comunidades beneficiarias como en el desarrollo personal y grupal de la organización estudiantil, con el fin de retroalimentar y mejorar constantemente las iniciativas de vinculación con el medio.

## **CONTENIDOS**

<b>¿Quiénes pueden participar? .....</b>	<b>2</b>
<b>¿Qué ámbitos temáticos pueden contener los proyectos? .....</b>	<b>2</b>
<b>Requisitos de admisibilidad .....</b>	<b>3</b>
<b>Objeciones de admisibilidad .....</b>	<b>3</b>
<b>Documentación, compromisos y obligaciones .....</b>	<b>4</b>
<b>Financiamiento de los proyectos .....</b>	<b>4</b>
<b>Comisión evaluadora .....</b>	<b>5</b>
<b>Criterios de evaluación (Tabla de puntuación) .....</b>	<b>6</b>
<b>Beneficios para las y los Estudiantes participantes .....</b>	<b>6</b>

## 1. ¿Quiénes pueden participar?

**Estudiantes de pregrado de la Universidad Diego Portales con matrícula vigente. Organizaciones Estudiantiles** que se encuentren formalizadas a nivel institucional por la Unidad de Participación Estudiantil (DAE), agrupaciones, clubes o colectivos emergentes en proceso de formalización.

**Organizaciones** que cuenten con al menos 3 estudiantes de pregrado con matrícula vigente de la UDP, los cuales deberán participar de forma activa durante la incubación del proyecto (formación, seguimiento e implementación del proyecto). Adicionalmente podrán participar en ellas **estudiantes de posgrado, egresados, funcionariado de la Universidad Diego Portales, como también organizaciones vecinales, territoriales y de la sociedad civil de la comuna de Santiago.**

## 2. ¿Qué ámbitos temáticos pueden contener los proyectos?

Los ámbitos temáticos de los proyectos estudiantiles pueden ser diversos según los intereses y las necesidades de las comunidades con las cuales van a colaborar. Para que el proyecto que se postula sea considerado admisible, deberá responder al menos una de las siguientes dimensiones de participación:

1. **Innovación y tecnología:** Proyectos que buscan desarrollar soluciones innovadoras y viables utilizando las tecnologías para abordar problemas sociales, ambientales, barriales o territoriales entre otros.
2. **Cultura, arte y letras:** Iniciativas que promueven la cultura, la creatividad y las diversas expresiones artísticas como herramientas para el desarrollo, identidad y la cohesión comunitaria.
3. **Medio ambiente:** Proyectos orientados a la conservación, protección y uso sostenible de los recursos naturales, así como a la sensibilización sobre problemáticas ambientales.
4. **Salud, bienestar y convivencia social:** Iniciativas que promueven la salud física, mental y emocional del estudiantado como de la comunidad en general, o que promuevan la sana convivencia de la diversidad social.
5. **Educación:** Proyectos que buscan innovar desde la educación, promover la inclusión educativa o desarrollar nuevas metodologías de enseñanza.
6. **Derechos humanos, memoria y justicia social:** Iniciativas que buscan promover y proteger los derechos humanos, así como abordar las inequidades sociales y la discriminación.
7. **Inclusión y diversidad:** Iniciativas que promueven la inclusión social, la diversidad cultural y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

8. **Géneros y equidad:** Proyectos que buscan promover la igualdad de género, la prevenir las violencias y erradicar la discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género.

### 3. Requisitos de admisibilidad

- Quienes lideren el proyecto deben ser estudiantes regulares de pregrado UDP durante el período de ejecución.
- Cada grupo de estudiantes podrá postular un solo proyecto.
- Cada proyecto debe contar con al menos 3 integrantes en los siguientes cargos: Coordinación general, Coordinación de tesorería y Coordinación de comunicaciones.
- Quienes postulen deberán completar el "**Formulario de postulación Impacta UDP**" correspondiente, con todos los datos y antecedentes del proyecto.
- Deberán adjuntarse al formulario de postulación, cartas de respaldo, permisos, consentimientos informados u otros documentos que refrenden la viabilidad del proyecto.
- Opcionalmente, podrán incluirse anexos del proyecto, si quienes postulan lo consideran necesario.
- Las consultas pueden dirigirse a: [Impactaudp@mail.udp.cl](mailto:Impactaudp@mail.udp.cl)
- Los proyectos deberán ser enviados hasta la fecha indicada en el calendario Impacta UDP 2024, al siguiente mail: [Impactaudp@mail.udp.cl](mailto:Impactaudp@mail.udp.cl)

### 4. Objeciones de admisibilidad

Entre las razones para objetar y dejar fuera de concurso de incubación a un proyecto, son:

- La postulación de un proyecto que lo integren menos de tres estudiantes en sus coordinaciones.
- La presentación de dos o más proyectos iguales, aunque sus estudiantes sean distintos.
- La postulación de proyectos de tesis, seminarios de título, memorias, investigaciones propias del currículo de una carrera o actividades vinculadas a asignaturas.
- La existencia de proyectos que tengan rendiciones pendientes de fondos asignados con anterioridad, o de estudiantes responsables que se encuentren en la misma situación, o que estén pendientes informe final de rendición.
- Postular un proyecto cuyo objetivo es utilizar el dinero obtenido para comprar un único insumo material (equipos de audio, cámaras de vídeo, cámaras de fotografías, indumentaria de equipos). No se puede postular a la compra de activos como los descritos.
- La solicitud de dinero para financiar semanas de carrera organizadas por centros de estudiantes y/o actividades de federación de estudiantes.

- Asistencia a seminarios, congresos que se realicen en otro país o ciudad de uno o grupo de estudiantes.
- Los proyectos no pueden llevar el nombre de la Universidad Diego Portales o la sigla UDP, ya que estos sólo pueden ser utilizados por unidades o proyectos propios de la institución.
- Cualquier otra situación no contemplada en las presentes bases, será dirimida por la comisión evaluadora de la incubadora.

## 5. Documentación, compromisos y obligaciones

- Formulario de postulación completado.
- Copia de certificados de estudiantes regulares, por parte de los integrantes del proyecto.
- Participar en las jornadas formativas, asesorías técnicas, encuentros.
- Incluir permisos y/o cartas de compromiso en casos en que los proyectos se realicen en sedes, facultades o espacios que lo requieran. Entre la documentación que se puede adjuntar, se encuentran cartas de apoyo o patrocinio de organizaciones, comunidades y/o fundaciones vinculadas al proyecto, estudios relacionados con la línea de participación a postular, entre otros.
- Toda la Documentación solicitada debe ser enviada al correo [Impactaudp@mail.udp.cl](mailto:Impactaudp@mail.udp.cl)
- Firmar una “**Carta de Compromiso**” para realizar una correcta gestión y rendición de los montos asignados.
- Entregar un informe final por proyecto y registro fotográfico.

## 6. Financiamiento de los proyectos:

Existirán tres tramos distintos de financiamiento. A la hora de postular se deberá explicitar al rango de financiamiento al que se postula el proyecto según los criterios que se mencionan a continuación:

<p><b>TRAMO 1</b></p> <p><i>Desde \$60.000</i> <i>hasta \$200.000</i></p>	<p>Destinado para iniciativas estudiantiles que se encuentran en una “Fase Inicial” o emergente de su proyecto, que están orientadas al fomento de la participación estudiantil en la vida universitaria.</p>
<p><b>TRAMO 2</b></p> <p><i>Desde \$200.001</i> <i>hasta \$400.000</i></p>	<p>Destinado para proyectos de organizaciones estudiantiles que se encuentran en una “Fase de Desarrollo”. Poseen una experiencia previa de trabajo e implementación de su proyecto, y tienen un impacto considerable en la comunidad</p>

	de beneficiarios/as.
<b>TRAMO 3</b> <i>Desde \$400.001 hasta \$800.000</i>	Destinado para organizaciones estudiantiles que se encuentran en un “Fase Crecimiento” o “Fase de Consolidación” del proyecto. Su impacto social es significativo y sostenible en el tiempo en su vinculación con el medio.

### 7. Comisión evaluadora

Una vez que los proyectos han sido seleccionados según los requisitos de admisibilidad y evaluados mediante la tabla de puntuación, serán presentados ante una Comisión técnica evaluadora, compuesta por:

- Directora DAE y/o Jefatura de Vida Universitaria.
- Representante de la Vicerrectora de Pregrado.
- Representante de VCM.
- Representante del Departamento de Género.
- Representante de la Federación de Estudiantes / Consejería Estudiantil.
- Evaluadores/as (opcional).

La comisión evaluadora se reservará el derecho a solicitar en cualquier etapa del desarrollo del proyecto, un estado de avance que comprenda la evaluación de objetivos, planificación, registro de su implementación.

### 8. Criterios de evaluación (Tabla de puntuación)

<b>Criterios de Evaluación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total Porcentaje</b>
<b>Calidad, pertinencia y viabilidad del proyecto.</b>	<p>El proyecto aborda un problema relevante y significativo para una comunidad.</p> <p>Existe coherencia entre el diagnóstico, los objetivos y la planificación del proyecto a implementar.</p> <p>El proyecto es potencialmente viable de realizar según la planificación de actividades y su proyección presupuestaria.</p>	30%

<b>Impacto e innovación social</b>	<p>El proyecto es innovador y viable en sus estrategias de solución.</p> <p>La iniciativa identifica claramente el impacto social que espera alcanzar en las comunidades beneficiarias.</p>	30 %
<b>Vinculación con el medio (interno o externo)</b>	<p>El proyecto se articula con otros actores, organizaciones y/o instituciones que trabajan en la temática a abordar.</p> <p>La comunidad participa en la elaboración y/o implementación del proyecto.</p> <p>Se han contemplado alianzas estratégicas para apoyar la implementación del proyecto.</p> <p>El proyecto es sostenible de realizar y mejorar en el tiempo.</p>	20%
<b>Temáticas estratégicas</b>	<p>El Proyecto incorpora o promueve en su abordaje una perspectiva estratégica de convivencia, género, inclusión o salud mental.</p> <p>La organización recluta estudiantes de primer año académico para proyectar su iniciativa en el tiempo y hacerlo sustentable y escalable a nivel del crecimiento.</p>	20%

## 9. Beneficios para los proyectos incubados.

- Difusión y posicionamiento comunicacional del Proyecto incubado (RRSS, Boletín).
- Gestión de espacio institucional para reuniones de trabajo de equipo.
- Vinculación del proyecto con organizaciones estratégicas de colaboración.
- Certificado de participación institucional.
- Formación y asesorías técnicas para la implementación del proyecto.
- Posibilidad de optar a nuevos proyectos colectivos a través de la incubadora IMPACTA UDP durante los siguientes años.
- Ser parte de la red de comunidades IMPACTA UDP.

## 10. Calendario de Incubación Impacta UDP

PROCESO	FECHA
LANZAMIENTO DE BASES	06 de mayo 2024
INICIO DE POSTULACIONES	07 de mayo 2024
FIN PROCESO DE POSTULACIÓN	28 de mayo 2024

EVALUACIÓN COMISIÓN TÉCNICA	31 de mayo 2024
ENTREGA DE RESULTADOS	03 de junio 2024
1ª JORNADA DE FORMACIÓN	14 de junio 2024
2ª JORNADA DE FORMACIÓN	09 de agosto 2024
LABORATORIOS TEMÁTICOS	30 de agosto 2024
REUNIONES SEGUIMIENTO TÉCNICO	Sept. / Oct. / Nov.
CONVERSATORIO CIERRE DE AÑO	Diciembre 2024
ENTREGA DE INFORME FINAL	Diciembre 2024

**INCUBADORA DE PROYECTOS SOCIALES - IMPACTA UDP  
VIDA UNIVERSITARIA - DIRECCIÓN ASUNTOS ESTUDIANTILES  
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES**